



IMPREVISIBLE

Si el hijo sigue enfermo durante los días siguientes y el empleado se quiere acoger al permiso (alegando que la ley lo concede durante cuatro días), la empresa podrá oponerse. En ese caso la enfermedad ya no es una situación imprevisible ni urgente.

ARTÍCULO

¿Es fuerza mayor?

¿Recoger a un hijo enfermo del colegio es fuerza mayor?

Los trabajadores tienen derecho a ausentarse del trabajo por fuerza mayor cuando sea necesario por motivos urgentes relacionados con familiares o personas convivientes; en concreto, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata. Según la ley, tienen derecho a cobrar las horas de ausencia equivalentes a cuatro días al año por esta causa.

Una situación de fuerza mayor debe interpretarse como una emergencia inmediata y puntual. Por tanto:

- Si un empleado pide el permiso porque de forma sobrevenida le han llamado del colegio de su hijo diciéndole que está enfermo y debe ir a buscarlo, la empresa deberá concedérselo, al tratarse de un caso claro de fuerza mayor.
- Lo mismo sucederá si otro familiar (el cónyuge o sus hijos, por ejemplo) o persona con la que conviva (como una pareja) sufre un accidente y el empleado debe acudir al hospital de forma inmediata.

Nuestros profesionales le informarán sobre los permisos a los que tienen derecho los trabajadores.